CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS - ID Nº 371.314

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 28/2019 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete y el **Abg. Adalberto Rodas**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 14/2019 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"** – individualizado con el **ID Nº 371.314**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 316/19, del 22 de octubre de 2019, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para adquisición de equipos varios; previéndose inicialmente un monto total de Gs. 53.900.000 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos mil). En ese sentido, tras la publicación del llamado a Contratación Directa N° 14/2019 ha surgido la nueva necesidad de aumentar la disponibilidad presupuestaria, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales, por lo que se hiso necesario reorientar el presupuesto con el que cuenta la Agencia para el llamado de referencia, es por ello que mediante memorándum UOC N° 106/19 se solicitó la emisión del CDP por un monto total de Gs 63.246.000 (sesenta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil)

Abg. Adalberto J. Rodas F. Abogado Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs 63.246.000 (sesenta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil) prevista para el ejercicio fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2019	1	001	00	00	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	30	1	99	63.246.000.

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el treinta y uno de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en plazo, en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo Electrónico	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	**Five Brothers S.R.L.**	fivebrotherspy@gmail.com	Lote Nº 1	26.050.000.	Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil.
			Lote Nº 2	10.500.000.	
			Lote Nº 3	13.250.000.	
			Lote Nº 4	No Cotiza	
			Total	**49.800.000.**	
2	**SISTENET de Laura María Cubilla Fischer**	licitaciones@sistenet.com.py	Lote Nº 1	43.155.889.	Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos quince mil ochocientos ochenta y nueve.
			Lote Nº 2	14.260.000.	
			Lote Nº 3	No Cotiza	
			Lote Nº 4	No Cotiza	
			Total	**57.415.889.**	
3	**Music Hall S.A.I.C.**	info@musichall.com.py	Lote Nº 1	33.800.000.	Guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil.
			Lote Nº 2	No Cotiza	
			Lote Nº 3	No Cotiza	
			Lote Nº 4	No Cotiza	
			Total	**33.800.000.**	
4	**Data Systems S.A.E.C.A.**	datasys@data.com.py	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes quince millones ciento ochenta y seis mil.
			Lote Nº 2	No Cotiza	
			Lote Nº 3	15.186.000.	
			Lote Nº 4	No Cotiza	
			Total	**15.186.000.**	
5	**José Domingo González e Hijos S.A.**	laura@folklore.com.py	Lote Nº 1	25.200.000.	Guaraníes cuarenta millones setecientos mil.
			Lote Nº 2	No Cotiza	
			Lote Nº 3	15.500.000.	
			Lote Nº 4	No Cotiza	
			Total	**40.700.000.**	

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

El **Sr. Guillermo Daniel Gamarra Fernández** en representación de **Music Hall S.A.I.C.,** manifestó cuanto sigue: *"la firma **SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** cotiza ítems del lote Nº 1, cuya representación es de Music Hall por lo cual no posee la autorización para la venta."*

Al respecto, manifestamos que la representación de las marcas ofertadas corresponde a un documento formal exigida en la Carta de Invitación, por lo tanto, este comité realizara el análisis correspondiente una vez llegada a la etapa de evaluación de los citados documentos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **Five Brothers S.R.L., SISTENET de Laura María Cubilla Fischer, Music Hall S.A.I.C., Data Systems S.A.E.C.A. y José Domingo González e Hijos S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ing. Alberto G. Rojas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Mercedes Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	FIVE BROTHERS S.R.L.	SISTENET de Laura María Cubilla Fischer	MUSIC HALL S.A.I.C.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	José Domingo González e Hijos S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

			Precio Referencial		José Domingo González e Hijos S.A.		Five Brothers S.R.L.		Music Hall S.A.I.C.		Data Systems S.A.E.C.A.		SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer	
Lote Nº 1 – Equipos de Audio:					Lote Nº 1 – Equipos de Audio:		Lote Nº 1 – Equipos de Audio:		Lote Nº 1 – Equipos de Audio:		Lote Nº 1 – Equipos de Audio:		Lote Nº 1 – Equipos de Audio:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consola de mezcladora de sonidos.	1	3.000.000	3.000.000	3.590.000	3.590.000	2.800.000	2.800.000	3.000.000	3.000.000	No Cotiza		3.711.825	3.711.825
2	Parlante de 15".	4	2.800.000	11.200.000	2.500.000	10.000.000	3.500.000	14.000.000	4.650.000	18.600.000	No Cotiza		5.709.893	22.839.572
3	Pedestal para parlantes.	4	600.000	2.400.000	450.000	1.800.000	450.000	1.800.000	600.000	2.400.000	No Cotiza		710.775	2.843.100
4	Micrófono inalámbrico de mano.	3	2.200.000	6.600.000	2.250.000	6.750.000	1.600.000	4.800.000	2.200.000	6.600.000	No Cotiza		2.535.975	7.607.925
5	Micrófono solapero.	1	1.500.000	1.500.000	1.750.000	1.750.000	1.350.000	1.350.000	1.500.000	1.500.000	No Cotiza		3.244.556	3.244.556
6	Micrófono tipo vincha.	1	1.700.000	1.700.000	1.310.000	1.310.000	1.300.000	1.300.000	1.700.000	1.700.000	No Cotiza		2.908.913	2.908.913
		Total:		26.400.000	Total:	25.200.000	Total:	26.050.000	Total:	33.800.000	Total:	No Cotiza	Total:	43.155.891

			Precio Referencial		José Domingo González e Hijos S.A.		Five Brothers S.R.L.		Music Hall S.A.I.C.		Data Systems S.A.E.C.A.		SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer	
Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:					Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:		Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:		Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:		Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:		Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cámara Fotográfica digital.	1	8.500.000	8.500.000	No cotiza		10.500.000	10.500.000	No Cotiza		No Cotiza		14.260.000	14.260.000
		Total:		8.500.000	Total:	No Cotiza	Total:	10.500.000	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza	Total:	14.260.000

			Precio Referencial		José Domingo González e Hijos S.A.		Five Brothers S.R.L.		Music Hall S.A.I.C.		Data Systems S.A.E.C.A.		SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer	
Lote Nº 3 – Equipo Drone:					Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:		Lote Nº 3 – Equipo Drone:		Lote Nº 3 – Equipo Drone:		Lote Nº 3 – Equipo Drone:		Lote Nº 3 – Equipo Drone:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Equipo de Drone.	1	14.000.000	14.000.000	15.500.000	15.500.000	13.250.000	13.250.000	No Cotiza		15.186.000	15.186.000	No Cotiza	
		Total:		14.000.000	Total:	15.500.000	Total:	13.250.000	Total:	No Cotiza	Total:	15.186.000	Total:	No Cotiza

Abg. Jhonny Rodas L.
Asesor Preliminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Manuela Monzón de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		José Domingo González e Hijos S.A.		Five Brothers S.R.L.		Music Hall S.A.I.C.		Data Systems S.A.E.C.A.		SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer	
Lote Nº 4 – Video Portero:					Lote Nº 4 – Video Portero:		Lote Nº 4 – Video Portero:		Lote Nº 4 – Video Portero:		Lote Nº 4 – Video Portero:		Lote Nº 4 – Video Portero:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Portero Automático	2	2.500.000	5.000.000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
			Total:	5.000.000	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza
			Monto Total de la Oferta	53.900.000		40.700.000		49.800.000		33.800.000		15.186.000		57.415.891

5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio unitario ofertado para el **Ítem N°2 de lote N° 1 "Equipos de Audio"** por la firma **Music Hall S.A.I.C.,** el **ítem N° 1** del **Lote N° 2 "Cámara Fotográfica digital"** por la firma **FIVE BROTHERS S.R.L.,** y **SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer,** se encuentran por encima del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que se procedió a solicitar a los mismos, a través del correo electrónico declarado por los oferentes, el desglose de su precio unitario ofertado afectado por la resolución citada. De esta manera, los oferentes citados, han respondido a lo solicitado, remitiendo mediante nota lo requerido; el comité tiene como satisfactoria dichas respuestas.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes **FIVE BROTHERS S.R.L., SISTENET de Laura María Cubilla Fischer, MUSIC HALL S.A.I.C., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A.** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes han ofertado bienes de origen extranjero, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Nº 21909/03, a través del correo de fecha 05 de noviembre del corriente, remitida al correo declarado por el oferente, se ha solicitado a la firma **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A.** presente los documentos de carácter formal omitidos, que se citan seguidamente:

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018*
2. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
3. *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*

Abg. Adalberto G. Rodas L. Abogado Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación ANEAES

Lic. María Manuel de Centeno Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano Dirección de Gabinete ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Farina
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

4. *Catálogo de los bienes ofertados, de modo a corroborar las especificaciones técnicas con lo solicitado en la Carta de Invitación.*
5. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.*

La firma oferente **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A.**, a través del correo de fecha 06 de noviembre del corriente año, presentó adjunto las documentaciones requeridas.

Asimismo, a través del correo de fecha 05 de noviembre del corriente, remitida al correo declarado por el oferente, se ha solicitado a la firma **FIVE BROTHERS S.R.L.** presente los documentos de carácter formal omitidos, que se citan seguidamente:

1. *Catálogo de los bienes ofertados, de modo a corroborar las especificaciones técnicas con lo solicitado en la Carta de Invitación.*
2. *Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), en la adquisición de equipos cámara digital y equipo de drone,* ***acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)****. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total del contrato, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).*

La firma oferente **FIVE BROTHERS S.R.L.** a través del correo de fecha 06 de noviembre del corriente año, presentó adjunto las documentaciones requeridas.

En ese sentido, mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre del corriente, se ha solicitado a la firma **FIVE BROTHERS S.R.L.** remitida al correo declarado por el oferente, presente los documentos de carácter formal omitidos, que se citan seguidamente:

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 de acuerdo al formato de la Res. 49/14 de la SET.*
2. ***Documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)*** *de los comprobantes legales de venta (Facturas) remitidos. Favor remitirlos en forma completa y legible. Asimismo, remitir nuevamente las documentaciones correspondientes a la venta de Drone, en vista a que lo remitido se encuentra incompleto.*

La firma oferente **FIVE BROTHERS S.R.L.** a través del correo de fecha 06 de noviembre del corriente año, presentó adjunto las documentaciones requeridas.

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A.** y **FIVE BROTHERS S.R.L.** (cuyos precios totales resultan ser los más bajos)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Dra. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.	FIVE BROTHERS S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple	**No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	29,64	-
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,03	-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	8,02%	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	No presenta	No presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. **Solo para los Lotes N°1 y Lote N° 4.**	*No cumple	No aplica

*De la verificación realizada, con respecto a los documentos formales presentados por la empresa **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.** se desprende cuanto sigue: La misma, ha cotizado el **Lote N° 1 "Equipos de audio"**, la cual, en la Carta de Invitación exigía que los oferentes que cotizan el citado lote, presenten la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. De esta manera, se solicitó a la empresa **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.** la remisión de la citada autorización, remitiendo la misma, los siguientes documentos:

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Mercedes Centurión
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

1. Carta de Autorización de la empresa **ESMART S.R.L.** de fecha 06 de noviembre de 2019, a favor de **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.**
2. Carta de Autorización de la empresa **Intermark Inc** de fecha 05 de noviembre del 2019 a favor de la empresa **PROGRESO GUARANI S.A.**
3. Carta de Autorización de la empresa **PROEL S.p.A** de fecha 05 de noviembre de 2019 a favor de la empresa **PROGRESO GUARANI S.A.**
4. Autorización de la empresa **ALLEN & HEATH** con fecha del mes de noviembre de 2019 a favor de la empresa **PROGRESO GUARANI SA.**
5. Carta de Autorización de la empresa **PROGRESO GUARANI S.A.** de fecha 06 de noviembre de 2019 a favor de la empresa **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.**
6. Carta de Autorización de la empresa **AUDIOPAR ELECTRÓNICA S.R.L.** de fecha 06 de noviembre de 2019 a favor de la empresa **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.**

De esta manera, es importante mencionar que la **entrega de sobres ofertas** y apertura de las mismas del presente llamado, fue realizado en fecha **31 de octubre de 2019**. En este punto destacamos que si bien la Autorización del fabricante representa un documento formal, la "formalidad" del documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, pero en todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por la Carta de Invitación al momento de la presentación de la oferta. Al respecto el Art. 58 del Decreto N°21909/03 dispone: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."*
Es así que, la firma **JOSÉ DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.** ha remitido sus documentos con fecha de expedición posterior al acto de presentación de ofertas, resultando de esta manera extemporánea, por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del Decreto N° 21909/03, no puede ser considerada válida, por ende la oferta de la empresa **JOSÉ DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A.** cotizada para el Lote N° 1 es rechazada.

Por otro lado, con respecto a la verificación realizada a los documentos formales presentados por la empresa **FIVE BROTHERS S.R.L. se desprende cuanto sigue: El mismo ha remitido sus balances de los periodos 2016, 2017 y 2018 junto con su oferta, a fin de evaluar la capacidad financiera del mismo conforme se solicitó en la Carta de Invitación. De la verificación realizada al documento, se observa inconsistencias en lo declarado en cuanto su pasivo corriente del año 2017, en unos de los documentos figura sin valor, es decir, cero, y en otro balance del mismo año figura el monto de Gs. 363.021. Asimismo, en cuanto a sus ganancias, presenta diferencias con lo declarado en sus resultados, es por ello, que se solicitó al oferente en cuestión, la remisión nuevamente de sus balances. La firma **FIVE BROTHERS S.R.L.** remitió vía correo electrónico lo solicitado, enviando el mismo documento pero esta vez sin la firma de los responsables de la empresa. En ese sentido, a luz de los documentos remitidos, resulta inaplicable el cálculo respectivo de la capacidad financiera del oferente, debido a las varias incongruencias halladas. Es importante destacar, que es el oferente el interesado en contratar con el Estado y el que pretende que su oferta sea aceptada, por ende es quien debe proveer a la convocante toda la información y los elementos que permitan llegar a la conclusión de que su oferta cumple con los requerimientos del pliego de bases y condiciones. En ese sentido, este comité de evaluación concluye que la firma **FIVE BROTHERS S.R.L.** no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación en cuanto a su capacidad financiera, por tanto, su oferta queda descalificada.

Abg. Adalberto J. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar las siguientes ofertas más bajas en precio, cual es la presentada por la firma **MUSIC HALL S.A.I.C.** para el **Lote N°1 "Equipos de Audio"**, la firma unipersonal **SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** para el **Lote N° 2 "Cámara fotográfica digital"** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el **Lote N°3 "Equipo de Drone"** habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	MUSIC HALL S.A.I.C.	SISTENET de Laura María Cubilla Fischer	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas:			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	Cumple	No aplica	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:			
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	Cumple	No aplica
Otros documentos:			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	3,31	284,96	1,99
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,32	0,00	0,51
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	52,14%	8,77%	29,30%
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos:			
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	No presenta	No presenta	No presenta

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	MUSIC HALL S.A.I.C.	SISTENET de Laura María Cubilla Fischer	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. **Solo para los Lotes N°1 y Lote N° 4.**	Cumple	No aplica	No aplica

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados por las empresas **MUSIC HALL S.A.I.C., SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el firmante de la oferta presentada y representantes** de las empresas **MUSIC HALL S.A.I.C., SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 (prohibiciones y limitaciones)**, dando como resultado lo que sigue:

MUSIC HALL S.A.I.C.	
Sr. Genaro Raúl Ojeda Cantero - C.I.C. Nº 489.193 No Registra Datos	Sra. María Estella Cantero De Ojeda - C.I.C. Nº 94.867 No Registra Datos
Sra. Gladys Stela Ojeda Cantero – C.I.C. Nº 610.823 No Registra Datos	

SISTENET de Laura María Cubilla Fischer
Sra. Laura María Cubilla Fischer - C.I.C. Nº 3.495.795 No Registra Datos

Data Systems S.A.E.C.A.	
Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.C. Nº 2.359.981 No Registra Datos	Sr. José Manuel Flecha Cosp C.I.C. Nº 698.987 No Registra Datos
Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.C. Nº 394.226 No Registra Datos	Sr. Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I.C. Nº 509.529 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se pudo corroborar que los firmantes de las ofertas y representantes de las mismas, no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, y que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las

Abg. Adalberto J. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ofertas económicamente más convenientes, presentadas por las empresas **MUSIC HALL S.A.I.C., SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**MUSIC HALL S.A.I.C.**	Cumple	Ninguna
2	**SISTENET de Laura María Cubilla Fischer**	Cumple	Ninguna
3	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID Nº 371.314 a la firma **MUSIC HALL S.A.I.C.** con **RUC Nº 80002910-0** en el **Lote Nº 1 – EQUIPOS DE AUDIO –** por un Monto Total de **Gs. 33.800.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil)**, a la firma unipersonal **SISTENET de Laura María Cubilla Fischer** con **RUC Nº 3495795-2** en el **Lote N° 2 – CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL –** por un Monto Total de **Gs. 14.260.000 (guaraníes catorce millones doscientos sesenta mil)** y a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** con **RUC Nº 80013889-9** en el **Lote Nº 3 – EQUIPO DRONE –** por un Monto Total de **Gs. 15.186.000 (guaraníes quince millones ciento ochenta y seis mil)** según los precios unitarios que fueron presentados por las empresas mencionadas, detallado en el cuadro siguiente:

						Music Hall S.A.I.C.			
Lote Nº 1 – Equipos de Audio:						Lote Nº 1 – Equipos de Audio:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111704-001	Consola de mezcladora de sonidos.	1	Unidad	Unidad	Yamaha	Indonesia	3.000.000	3.000.000
2	52161512-004	Parlante de 15".	4	Unidad	Unidad	Yamaha	Indonesia	4.650.000	18.600.000
3	52161512-9999	Pedestal para parlantes.	4	Unidad	Unidad	Stagg	China	600.000	2.400.000
4	52161520-003	Micrófono inalámbrico de mano.	3	Unidad	Unidad	Audio-Technica	Taiwan	2.200.000	6.600.000
5	52161520-008	Micrófono solapero.	1	Unidad	Unidad	Audio-Technica	Taiwan	1.500.000	1.500.000
6	52161520-003	Micrófono tipo vincha.	1	Unidad	Unidad	Audio-Technica	Taiwan	1.700.000	1.700.000
								Total:	**33.800.000**

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						SISTENET de Laura maría Cubilla Fischer			
Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:						Lote Nº 2 – Cámara Fotográfica Digital:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45121504-001	Cámara Fotográfica digital.	1	Unidad	Unidad	Canon	China	14.260.000	14.260.000
								Total:	14.260.000

						Data Systems S.A.E.C.A.			
Lote Nº 3 – Equipo Drone:						Lote Nº 3 – Equipo Drone:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25131899-9999	Equipo de Drone.	1	Unidad	Unidad	DJI	China	15.186.000	15.186.000
								Total:	15.186.000

- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote Nº 4 – VIDEO PORTERO –** conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en razón de que no se ha presentado oferta alguna para el citado lote.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán
Director de Gabinete

Lic. Rubén David Granada López
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "MUSIC HALL SAIC "

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	13.196.045.854	2,90	18.502.182.291	2,36	22.109.533.287	4,68	9,94	3	3,31	Cumple
Pasivo Corriente	4.542.748.728		7.837.918.233		4.727.327.451					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	6.933.815.782	0,3934	8.337.918.233	0,3440390	6.723.675.925	0,23	0,97	3	0,32	Cumple
Activo Total	17.626.124.039		24.235.385.561		29.515.163.338					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.673.703.999	0,321169	4.288.097.979	0,822849	4.054.763.968	0,420060	1,564078	3	52,14%	Cumple
Capital	5.211.283.526		5.211.283.526		9.652.816.385					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la
Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Manuela de Pantoja
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "SISTENET"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.878.933.552	328,88	2.042.145.912	118,79	2.080.995.481	407,23	854,89	3	284,96	Cumple
Pasivo Corriente	5.713.136		17.191.865		5.110.136					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	5.713.136	0,0030	17.191.865	0,0082625	5.110.136	0,00	0,01	3	0,00	Cumple
Activo Total	1.915.544.438		2.080.721.194		2.115.607.348					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	196.343.190	0,130895	152.250.625	0,101500	45.836.941	0,030558	0,262954	3	8,77%	Cumple
Capital	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. María Mercedes Benítez
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS SAECA "

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	37.033.716.998	1,96	39.980.961.478	2,08	48.208.144.423	1,93	5,97	3	1,99	Cumple
Pasivo Corriente	18.900.242.207		19.218.502.803		25.033.819.961					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	28.513.310.497	0,5514	26.159.758.275	0,4864421	30.549.558.760	0,48	1,52	3	0,51	Cumple
Activo Total	51.715.259.837		53.777.744.041		63.075.197.336					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2.895.606.837	0,204861	5.127.967.067	0,329772	6.385.490.656	0,344231	0,878864	3	29,30%	Cumple
Capital	14.134.524.000		15.550.024.000		18.550.024.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "JOSÉ DOMINGO GONZALEZ E HIJOS SA "

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.827.121.426	21,12	1.803.522.986	48,44	1.407.125.107	19,34	88,91	3	29,64	Cumple
Pasivo Corriente	86.504.376		37.230.620		72.742.057					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	86.504.376	0,0473	37.230.620	0,0180505	72.742.057	0,03	0,10	3	0,03	Cumple
Activo Total	1.827.121.426		2.062.585.644		2.255.339.671					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	255.525.055	0,170350	69.676.181	0,040986	52.868.169	0,029371	0,240707	3	8,02%	Cumple
Capital	1.500.000.000		1.700.000.000		1.800.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "FIVE BROTHERS S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	93.071.377	#¡DIV/0!	96.701.585	#¡DIV/0!	96.701.585	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	3	#¡DIV/0!
Pasivo Corriente	-		-		-				

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	-	-	-	-	-	-	-	3	0,00
Activo Total	1.915.821.385		1.919.451.593		1.919.451.593				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	-	-	3.267.000	0,016335	-	-	0,016335	3	0,54%
Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000				

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la
Informacion y Comunicación
ANEAES

Dra. María Magdalena Ramírez
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES